

Hoy noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2.020), le informo a la Señora Juez que el apoderado del ejecutante allegó al correo institucional el día 20 de noviembre del presente año; solicitud y anexos y el 24 de noviembre hogaño, se allegó de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí el oficio N° 1323 del 23 de noviembre, documentos allegados en formato PDF, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00046-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	PABLO EMILIO GARCÍA TORRES.
APODERADO:	Dr. MARCO JULIO BRAVO RUGE
ASUNTO:	INCORPORA DOCU/TOS, PONE EN CONOCI/TO
EJECUTADO:	ARNULFO MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ Y O.

Diciembre tres (3) de dos mil veinte (2.020).

Sería del caso proceder a resolver la solicitud incoada por el apoderado de la parte actora; empero con la llegada del oficio N° 1323 del 23 de Noviembre hogaño, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí se torna ineficaz hacer pronunciamiento alguno; el oficio referido, se ordena colocarlo en conocimiento a la parte actora para los fines que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 034 FIJADO HOY 04-12-2.020 A LAS 8:00 A.M. JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO

j01PrmPalU.E.J.r.r.A.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d4198724d0ae09af8d7ca3e50d9f2e8b508518e22b15fc05b551e3f8d899c2

Documento generado en 03/12/2020 08:10:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>